



## PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento “Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación” (aprobado en Junta de Facultad el 25 de febrero de 2010, y modificado en Junta de Facultad el 29 de julio de 2010 y en el mismo órgano el 26 de octubre de 2015), en el curso 2017/2018 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.



## 1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIRECCIÓN

Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior						
Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
1. Ajustar la oferta de actividades de extensión universitaria del Centro según las necesidades reales del contexto social y profesional, con el fin de que estas acciones formativas enriquezcan el perfil de egreso de los estudiantes y promuevan en ellos la necesidad de la formación permanente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las necesidades reales del contexto social y profesional a partir de la valoración de las comisiones de Asesoramiento Docente (CAD) y de los coordinadores de Prácticas Externas de cada título, así como de los resultados de evaluación de la satisfacción de las actividades de extensión de años anteriores.</li> <li>- Elaborar, en el seno de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decana de la FTI.</li> <li>- Comisión de Extensión Universitaria de la FTI.</li> <li>- Comisiones de Asesoramiento Docente de los Grados y los Másteres.</li> <li>- Coordinadores de Prácticas Externas de los Grados y los Másteres.</li> <li>- Profesores y estudiantes de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto anual de la FTI.</li> <li>- Aulas y otros recursos materiales del Edificio de Humanidades.</li> </ul>	- Noviembre-diciembre 2017.	- Enero-diciembre 2018: celebrar al menos cinco actividades de extensión universitaria del Centro para el año 2018 que se ajusten a las necesidades reales del contexto social y profesional.	<p><b>DIR-REN01-17-18</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades de extensión universitaria celebradas en 2018.</li> <li>- Publicación de la oferta de cursos de extensión universitaria del Centro para el año 2018 en la <i>web</i> de la FTI.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de las CAD de los Grados y de los Másteres de la FTI en las que se valore la oferta de las actividades de extensión del Centro.</li> <li>* Actas de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI</li> </ul> </li> </ul>



<b>Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior</b>						
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable y agentes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Calendario</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
	<p>Comisión de Extensión Universitaria, una propuesta de temas para las actividades de extensión universitaria que se celebrarán en 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difundir dicha propuesta entre los miembros de la comunidad de la FTI, con el fin de que estos, de modo coherente con ella, sugieran ponentes y temas concretos.</li><li>- Elaborar, a partir de las propuestas de los miembros de la FTI, una planificación de</li></ul>			<p>- Diciembre 2017.</p>		<p>en las que se señalen la propuesta de temas y la oferta final de actividades de extensión del Centro para 2018. * Acta de la Junta de la FTI en que se apruebe la oferta de actividades de extensión del Centro para 2018.</p>



Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior						
Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
	actividades de extensión universitaria para el año 2018.					
2. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos de la FTI tras la renovación de sus respectivas acreditaciones.	- Llevar a cabo las acciones previstas en los planes de mejora remitidos a la Comisión de Acreditación de los títulos de la FTI que han renovado la acreditación.	- Equipo de Dirección de la FTI.	- Recursos informáticos y materiales de la ULPGC y la FTI.	- Curso 2017/2018.	- Resolver todas las acciones previstas en los planes de mejoras de cada título para el curso 2017/2018.	<b>DIR-REN02-17-18</b> - Número de acciones de mejora resueltas en el curso 2017/2018.



Objetivo de Dirección General 3: Estimular la innovación docente, la formación de los profesores implicados en la titulación y establecer medios de coordinación de la docencia con el fin de asegurar la coherencia de los programas formativos de sus títulos, dirigidos específicamente a configurar la formación exigida por el respectivo perfil de egreso.						
Objetivo Específico	Acciones	Responsable agentes y	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
3. Estimular la actualización y la innovación de los profesores del Centro en cualquiera de las áreas vinculadas a los títulos de la FTI a través de la planificación de actividades formativas dirigidas únicamente a los docentes de la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar, en el foro de la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) de cada título, aquellos ámbitos vinculados a los títulos de la FTI en los que se perciban posibles necesidades de actualización e innovación.</li> <li>- Elaborar, a partir de las necesidades identificadas, un programa de actividades formativas dirigidas a los profesores de la FTI durante el año 2018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decana de la FTI.</li> <li>- Comisión de Extensión Universitaria de la FTI.</li> <li>- Comisiones de Asesoramiento Docente de los Grados y los Másteres.</li> <li>- Profesores de la FTI.</li> <li>- Otros centros y departamentos vinculados a la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto anual de la FTI.</li> <li>- Aulas y otros recursos materiales del Edificio de Humanidades.</li> <li>- Colaboraciones de otros centros y departamentos vinculados a la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noviembre-diciembre 2017.</li> <li>- Diciembre 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero-diciembre 2018: celebrar al menos dos actividades formativas ajustadas a las necesidades del personal docente de la FTI.</li> </ul>	<p><b>DIR-REN03-17-18</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas para el personal docente celebradas en 2018.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de las CAD de los Grados y de los Másteres de la FTI en las que se reflejen la valoración de actividades formativas para los docentes para 2018.</li> <li>* Acta de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI en la que se proponga una oferta de actividades formativas para los profesores del Centro durante 2018.</li> <li>* Acta de la Junta de la FTI en que se apruebe la oferta de acciones</li> </ul> </li> </ul>



<b>Objetivo de Dirección General 3: Estimular la innovación docente, la formación de los profesores implicados en la titulación y establecer medios de coordinación de la docencia con el fin de asegurar la coherencia de los programas formativos de sus títulos, dirigidos específicamente a configurar la formación exigida por el respectivo perfil de egreso.</b>						
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable y agentes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Calendario</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
						formativas para los profesores del Centro durante 2018.



**Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.**

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
4. Actualizar el Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro con el fin de atender de modo más preciso las necesidades de los estudiantes en las diversas etapas de su formación en la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar, en el foro de la Comisión de Acción Tutorial (CAT), posibles puntos débiles del PAT actual a partir de: a) los resultados de satisfacción con este plan de los estudiantes del curso 2016/2017 y b) la marcha de la acción tutorial durante el primer semestre del curso 2017/2018.</li> <li>- Elaborar una propuesta de reforma del PAT que plantee alternativas de mejora para los puntos débiles detectados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decana de la FTI.</li> <li>- Comisión de Acción Tutorial de la FTI.</li> <li>- Profesores tutores de los Grados.</li> <li>- Coordinadores de los Másteres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores tutores de estudiantes de la FTI.</li> <li>- Coordinadores de los Másteres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero-febrero 2018.</li> <li>- Marzo 2018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Julio 2018: disponer de un PAT actualizado y listo para ser aplicado durante el curso 2018/2019.</li> </ul>	<p><b>DIR-REN04-17-18</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de un nuevo PAT en la <i>web</i> de la FTI.</li> <li>- Existencia de los siguientes documentos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de la CAT en la que se señalen tanto el debate sobre la actualización del PAT como la propuesta de un nuevo PAT.</li> <li>* Acta de la Junta de la FTI en la que se refleje la aprobación del nuevo PAT del Centro.</li> </ul> </li> </ul>



**Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad y de la Facultad, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.**

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
5. Iniciar y completar parte de las obras de construcción de un nuevo laboratorio de interpretación según el diseño propuesto en julio de 2017, cuyo fin prioritario es ajustarse a las necesidades docentes de los títulos de la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un cronograma viable de las actuaciones necesarias para la construcción, el equipamiento y la puesta en marcha efectiva de un nuevo laboratorio de interpretación.</li> <li>- Iniciar las obras de construcción del nuevo laboratorio, y completar al menos las dos terceras partes del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rector, Gerente y Unidad Técnica de la ULPGC.</li> <li>- Vicerrectorado de Coordinación y Proyectos Institucionales.</li> <li>- Decana de la FTI.</li> <li>- Administradora del Edificio de Humanidades.</li> <li>- Profesores de interpretación de la FTI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación presupuestaria de la ULPGC para edificios e infraestructuras.</li> <li>- Dotación del proyecto de reequipamiento docente para la mejora de las titulaciones de la FTI (según resolución de 1 de septiembre de 2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noviembre-diciembre 2017.</li> <li>- Enero-febrero 2018.</li> </ul>	- Julio 2018: haber completado al menos la mitad del proyecto de construcción y equipamiento de un nuevo laboratorio de interpretación que se adapte a las necesidades docentes de los títulos de la FTI.	<b>DIR-REN05-17-18</b> - Existencia de un informe técnico en el que se indiquen las fases culminadas en el proyecto de construcción y equipamiento de un nuevo laboratorio de interpretación.
6. Iniciar las obras de mejora del acceso inalámbrico a internet, con el fin de que este sea suficiente para cubrir las necesidades docentes e	- A partir del estudio de cobertura realizado a principios del curso 2016/2017, iniciar las obras de renovación de las instalaciones de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rector, Gerente y Unidad Técnica de la ULPGC.</li> <li>- Decana de la FTI.</li> <li>- Administradora del Edificio de Humanidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación presupuestaria de la ULPGC para edificios e infraestructuras.</li> </ul>	- Febrero-julio 2018.	- Julio 2018: haber iniciado las obras de mejora del acceso inalámbrico a internet.	<b>DIR-REN06-17-18</b> - Existencia de un informe técnico en el que se indiquen las fases culminadas en el proyecto de mejora del acceso inalámbrico a



<b>Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad y de la Facultad, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.</b>						
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable agentes</b>	<b>y Recursos</b>	<b>Calendario</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
investigadoras de los estudiantes y profesores de la FTI en los edificios del campus de Humanidades.	acceso inalámbrico a internet en el Campus de Humanidades, donde los miembros de la FTI desarrollan sus labores de trabajo y estudio.					internet.

**Fdo. Dña. Laura Cruz García**  
**Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación**

Fecha: 7 de noviembre de 2017